

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 187-D-FLCH-17

Lima, 22 de febrero de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 1576-FLCH-2017 relativo a la aprobación del Cuerpo Editorial, la Política de Buenas Prácticas y las Instrucciones para los Autores de la Revista **Letras**.

CONSIDERANDO:

Que la Revista **Letras** fue fundada en 1929 por José Gálvez Barrenechea y es una de las revistas emblemáticas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que la Revista **Letras** tiene por objeto publicar artículos de investigación, revisión bibliográfica y artículos de opinión vinculados a los estudios humanísticos en el ámbito peruano y latinoamericano, asimismo, la difusión de las investigaciones que realizan en su área disciplinaria los docentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que el REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE REVISTAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS establece los requisitos y condiciones que deben cumplir las revistas de investigación de la Universidad para acceder al apoyo institucional para su desarrollo y continuidad;

Que mediante Oficio N.º 0076/FLCH-UI/17 el Dr. Alonso Estrada Cuzcano, solicita la aprobación de la propuesta del nuevo Cuerpo Editorial, la Política de Buenas Prácticas y las Instrucciones para los Autores de la Revista **Letras** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que el expediente cuenta con el visto bueno del Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **RECONOCER** a la Revista **Letras** como órgano oficial de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para difundir sus investigaciones.
- 2.º **APROBAR** la conformación de los miembros del Cuerpo Editorial de la Revista **Letras** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, como se indica:

Director: Mg. José Carlos Ballón Vargas

Editor General: Dr. Alonso Estrada Cuzcano

Comité Editor: Lic. Rubén Quiroz Ávila
Mg. Marcel Velázquez Castro
Lic. Pedro Falcón Ccenta
Mg. Alan Pisconte Quispe
Mg. Yolanda Westphalen Rodríguez
Lic. Agustín Prado Alvarado



Letras mayúsculas del Perú y América



Ref.: Resolución de Decanato N.º 187-D-FLCH-17

Comité Consultivo:

*Dr. Carlos García Bedoya Maguiña (UNMSM)
Dr. Jesús Flores Vivar (Universidad Complutense de Madrid)
Dr. Rómulo Monte Alto (Universidade Federal de Minas Gerais)
Dr. José Antonio Moreiro (Universidad Carlos III, Madrid, España)
Dr. Ulrich Muecke (Universität Hamburg, Alemania)
Dr. Raúl Bueno (Dartmouth College, Estados Unidos)
Dr. Miguel Ángel Garrido Gallardo (Consejo Superior de
Investigaciones Científicas, Madrid)
Dr. Ambrosio Velasco Gómez (UNAM)
Dr. Yanna Hadatty Mora (UNAM)*

- 3.º APROBAR** la POLÍTICA DE BUENAS PRÁCTICAS y las INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES de la Revista **Letras** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, según se detalla en fojas doce (12) que forman parte de la presente Resolución de Decanato.
- 4.º ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA (E)



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (E)

/mrf